

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Rafael Francisco Merino Álvarez DNI: 46.714.658-W.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/324/P.A/ENP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Vasile Covaciu NIE: Y-1597811-S.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/333/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 1.200 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Excavaciones Loja, S.L. CIF: B-18523308.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/346/G.C/RSU.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multas desde 603 euros hasta 30.051, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Limpieza de los residuos depositados en el terreno, procediendo a su entrega a Gestor, Planta de Tratamiento o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación, justificación documental de dicha entrega.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Don Ioan Moldovan NIE: Y2308659W.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/361/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 3.005,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Viorel Zoita NIE: Y2147369B.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/362/G.C/EP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 3.005,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Doña M.^a Ángeles Linares Ortega DNI: 24.697.962-G.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/539/OF/COS.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 90.c); 91.3; 91.2.d y 97.1.a de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificadas la 1.^a infracción como leve y la 2.^a como grave.
- Sanción: Multa por importe de 1.300 euros.
- Otra Obligación No Pecuniaria: Legalización, en el caso de que así procediera legalmente, de las actuaciones objeto del presente procedimiento sancionador; en caso contrario, se deberá proceder a la restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don David Salas Rodríguez DNI: 44.287.806-H.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/68/PA/VP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.4.c y 22.1.a de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 90 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Peca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 29 de mayo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.